

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 006 Municipal Pequeñas Causas Laborales de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:26/07/2023

ESTADO No. 127

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001410500620160037400	Ejecutivo	GUILLERMO ESCOBAR GOMEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto autoriza entrega deposito Judicial OBS. ENTREGAR el depósito judicial y DESE cumplimiento a la orden de archivo del Auto Interlocutorio No. 3825 del 25 de julio de 2019	25/07/2023		
76001410500620160044500	Ejecutivo	ELIUT MARINO LUCUMI	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto autoriza entrega deposito Judicial OBS. ENTREGAR el depósito judicial y DESE cumplimiento a la orden de archivo de providencia anterior	25/07/2023		
76001410500620180055600	Ejecutivo	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A.	DAZA MISAD ARQUITECTOS S.A.S.	Auto impone sanción OBS. SANCIONAR al Vicepresidente Jurídico del BANCO POPULAR	25/07/2023		
76001410500620180073500	Ejecutivo	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A	MAS INGENIERIA SAS EN LIQUIDACION	Auto Pone en Conocimiento OBS. PONER EN CONOCIMIENTO de la parte ejecutante la respuesta emitida por la Cámara de Comercio de Cali	25/07/2023		
76001410500620180076700	Ejecutivo	HUGO DE JESUS ALZAMORA MORALES	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto autoriza entrega deposito Judicial OBS. ENTREGAR los depósitos judiciales y DESE cumplimiento a la orden de archivo de providencia anterior	25/07/2023		
76001410500620210026200	Ejecutivo	LUZ DARY MANQUILLO PIAMBA	ATID S.A.S.	Inactivo por contumacia OBS. APLICAR en el proceso de la referencia, la figura de la CONTUMACIA y se ORDENA el archivo de las diligencias	25/07/2023		
76001410500620230024100	Ordinario	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	FRANCISCO CASTRO VALENCIA	Auto admite demanda OBS. RECONOCER PERSONERÍA para actuar, TENER POR SUBSANADA la demanda, se ADMITE la misma y NOTIFICAR esta providencia	25/07/2023		
76001410500620230033200	Ordinario	ELIZABETH SEPULVEDA OSPINA	MONICA LUCERO RAMIREZ LUNA	Auto de Trámite OBS. TENER POR REALIZADA a la fecha el trámite de notificación personal a la demandada	25/07/2023		
76001410500620230036400	Ordinario	JOSE DOMINGO RAMOS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda OBS. RECONOCER PERSONERÍA para actuar, ADMITIR la demanda, NOTIFICAR esta providencia y fija audiencia para el día CUATRO (4) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 AM)	25/07/2023		
76001410500720140049900	Ejecutivo	CARMEN ELISA ACUÑA	COLPENSIONES	Auto autoriza entrega deposito Judicial OBS. NO ACCEDER a las solicitudes, ENTREGAR el depósito judicial y DESE cumplimiento a la orden de archivo de providencia anterior	25/07/2023		
76001410571420140060000	Ejecutivo	DIEGO ORTIZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto autoriza entrega deposito Judicial OBS. ENTREGAR el depósito judicial y DESE cumplimiento a la orden de archivo de providencia anterior	25/07/2023		

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 26/07/2023 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

**LINA JOHANA ALZATE ZAPATA**

Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA-RAMA JUDICIAL



SANTIAGO DE CALI

JUZGADO SEXTO LABORAL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE CALI

**ESTADO No. 127**

CANTIDAD	RADICADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE AUTO	DESCRIPCION DE LA ACTUACIÓN
1	76001410500720130067300	EJECUTIVO	GILBERTO MENESES LÓPEZ	ADMINISTRADOR A COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	25/07/2023	ENTREGAR el depósito judicial y DESE cumplimiento a la orden de archivo de providencia anterior
2	76001410571420150025000	EJECUTIVO	ALBA LIGIA REYNA MORA	ADMINISTRADOR A COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	25/07/2023	ENTREGAR el depósito judicial y DESE cumplimiento a la orden de archivo de providencia anterior

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL Art. 41 DEL CÓDIGO PROCESAL LABORAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL MODIFICADO POR EL Art: 20 DE LA LEY 712 DE 2001, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO DE UN DÍA EN LA FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2022.

LINA JOHANA ALZATE ZAPATA  
SECRETARIA